

## CARREROS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Aenorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## CARREROS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Aenorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vu. al mes en toda la Isla.

## DISCURSO DEL SR. CANOVAS DEL CASTILLO.

(Continuacion.)

No consigue por este medio su ideal el Sr. Castelar, y afortunadamente no lo conseguirá jamás, me apresuro á decirlo; pero si no consigue todo su ideal; que no lo conseguirá, porque tanto equivaldria conseguir ese ideal como destruir por todas partes la sociedad española; si no consigue eso, por lo menos podrá infiltrar en las venas de esta sociedad una gran parte de sus ideas; por lo menos podrá presenciar ciertas reformas utilísimas á sus ojos; por lo menos podrá contribuir al afianzamiento del sistema verdaderamente representativo y á la consolidacion de las libertades públicas; por lo menos prestará grandes servicios al país, y eso basta. Aquel hombre es ilustre, considerando seriamente las cosas de la historia: aquel hombre es ilustre, que logra llevar á la vida de su país, que logra incorporar en la vida de su país un solo progreso; aquel hombre es ilustre, y debe considerarse feliz, porque, en cuanto á los que han pretendido de un golpe, á la vez, en monton, implantar en su país sus ideas, las ideas con que ha soñado, verdaderas ó no, de esos no hablará la historia sino con honor ó con desprecio. No: no es dado á ningun hombre, por grande y elocuente que sea, transformar de un golpe su país. Es real y verdaderamente una vanidad, que se comprende en la grandeza de los sentimientos pero que se estrella ante la realidad de los hechos y de la historia, la pretension de que un hombre y una vida de hombre basten para llevar al seno de toda una sociedad humana todo el ideal político de un pensamiento, por eminente que este sea.

El hombre, como acontece en Inglaterra, y como ha acontecido hasta aquí en todas partes, hace bastante con incorporar, como he dicho algunas ideas en la vida de su país, con hacerle dar algun paso en el camino del progreso; y eso ciertamente lo podrá realizar el Sr. Castelar, aunque para bien de la patria no podrá realizar su ideal entero; y ni eso, ni nada podrán conseguir los que, prescindiendo del camino de la legalidad, los que abandonando el terreno de la discusion pública, proclaman hasta ahora de todas las maneras posibles que su programa, que su política está basada en los azares de la suerte, en los caprichos de la fuerza, en las eventualidades del porvenir.

Perdónenme todos los señores diputados si les digo con franqueza que nada estaba mas lejos de mí en este instante, despues de haber contestado tan ingénuo y tan claramente como contesté al señor Navarro Rodrigo, que el que hubiera de dirigirme la frase que el Sr. Castelar me dirigió, pretendiendo en ella que nada, absolutamente nada se sabia de la crisis. ¿Por qué no se sabia nada de la crisis despues de haberla yo explicado?

¿Dónde se ha visto ni oido, señores diputados, que cuando á un hombre político se le piden las razones por que ha dejado el poder, si este hombre político se presta á decir las y las dice, y declara que no tiene nada mas que decir, ni amigos ni adversarios se permitan dudar de sus palabras? Pues qué, estaria yo obligado, despues de todo, por incontestables precedentes parlamentarios, á dar una explicacion de la crisis tan clara como la que he dado, tan abierta y tan franca como la que he dado?

Pues qué, ¿no se han explicado en todos los países del mundo por meros accidentes de salud crisis de las cuales se ha dado esa explicacion á los Parlamentos, y los Parlamentos han acordado pasar á otro asunto, porque no es dado á los particulares ni á los Parlamentos penetrar en el sagrado de las intenciones?

He dicho, en primer lugar, que mi salud estaba quebrantada, y lo puedo afirmar delante de todas las personas que íntimamente me conocen: qué duda cabe acerca de esto? Sin embargo de eso, se alega que el Sr. Cánovas habla, de que el Sr. Cánovas defiende á su partido; se dice que el Sr. Cánovas explica la crisis. Es decir, que porque vengo aquí á cumplir con mi deber sacrificando mi salud probablemente, y porque no faltó á mi puesto, por eso se encuentra razon, motivo ó pretexto para dudar de mi palabra. ¿Qué prueba quereis? Yo bien sé que no la querreis, y sobre todo que no la quiere mi amigo el Sr. Castelar; de eso estoy cierto. Pero ¿quereis que me muera entre vosotros?

Yo no he dado solo esta razon: he dicho que era verdad que el estado de mi salud me hacia desear el abandono del poder; pero al lado de esta razon, si hubiera habido alguna otra razon política muy alta que me hubiera aconsejado no dejar el poder, quizá hubiera sacrificado mi salud. Sobre todo, si yo hubiera creido que mi permanencia en el poder era absolutamente necesaria, era absolutamente indispensable, de seguro hubiera sacrificado definitivamente, indudablemente mi salud al bien público; que tal es el deber de los que tienen la alta honra de ocupar un puesto como el que yo he ocupado. No he hablado solamente de salud, por mas que de esto solo hayan hablado los señores de la oposicion: he dicho que estaba siendo objeto hacia mucho tiempo de una acusacion unánime de las oposiciones, las cuales pretendian que yo no representaba un verdadero sistema político, que yo no representaba una agrupacion política unida por los lazos de las ideas, que yo no representaba un verdadero partido, que yo era aquí una personalidad absorbente que no tenia mas principios que aquellos que personalmente me convenian, sin mas adeptos que aquellos que tenian amistad á mi persona.

¿Es ó no verdad, señores diputados, que yo he sido objeto durante años y años de esta calumnia persistente? Si hubiera hablado antes el Sr. Castelar; si hubiera hecho uso antes de su maravillosa palabra, cuando yo me veia atacado en este sentido: para decir que en su concepto la política debe ser siempre personal; si me hubiera apoyado, diciendo que la política y las personas son una cosa misma; si me hubiera desde entonces acusado de una especie de desercion de mis doctrinas, y anunciado que era totalmente imposible separar mi persona de mi partido para el régimen político; en ese caso, tanta es la elocuencia de S. S., que quizá me hubiera convencido, y quizá me hubiera apartado del deseo de hacer dimision.

Pero la verdad es que yo me encontraba solo delante de esta especie de coalicion de las oposiciones españolas. Las oposiciones españolas, como no proceden como las de los demás países, luchando por cuestiones concretas, como no reunen para discutir una cuestion, determinada, como todas á su tiempo quieren incorporar su sistema á la vida del país, ó por mejor decir, imponerlo, las oposiciones espa-

ñolas en este estado de cosas y con esta conducta no suelen entenderse con facilidad; ¡y qué digo las oposiciones! no suelen entenderse ni los partidos mismos, hasta el punto de no quedarles recurso á los partidos para considerarse no divididos, para considerarse sólidos, sino declarar que cada una de sus partículas es un partido distinto, como el señor Martos ha tenido la discrecion de decirnos esta tarde. Pues sin embargo, hubo contra mí esa unidad, que no solamente no se da entre los partidos, sino que no se da dentro de los partidos mismos; la unidad de las oposiciones recayó precisamente sobre mi política personal.

Obedeciendo á un grande sentimiento de delicadeza; queriendo hasta quitar pretexto á las oposiciones; deseando yo por otra parte demostrar que el partido conservador que habia reunido al lado del Rey era verdaderamente un partido; y teniendo el deseo de dejar el poder mucho tiempo antes, juzgué llegado el momento de presentar mi dimision. No podia negarse que yo habia sido representante de la restauracion; no podia negarse que tenia la confianza de S. M.; no podia negarse que siendo yo presidente del Consejo de ministros se habian acabado dos guerras civiles; nada de esto podia desconocerse, por mas que se buscaran explicaciones que disminuyeran el mérito de estos hechos. Pero habia alguna cosa que al parecer se podia negar, y era que yo hubiera prestado á la monarquía el servicio de crearle un partido conservador en el cual pudieran tener un apoyo firme las instituciones, y que en todos casos fuese apto para acoger y ejercitar el poder. Esta era una última obligacion mia, obligacion notoria.

En el orden de los hechos políticos que habian estado sometidos á mi direccion tenia el deber de demostrar que habia creado los fundamentos y las bases de este gran partido conservador. ¿Y qué otra prueba mas patente podia darse que el dejar yo el ministerio y venir aquí como diputado, quedando el partido conservador tal como existia antes, triunfar en las elecciones, venir aquí la mayoría que ha venido manteniendo la unidad que mantiene sin necesidad de esos distingos, la unidad de doctrinas y de dogmas que tiene?

Mi salida del poder ha satisfecho todos mis deseos; ahora que no estoy en él, ahora que no soy su jefe, porque los jefes de los partidos son los gobiernos que les representan en el poder con la confianza del Rey, ahora es cuando reconozco los grandes deberes á que la Providencia me ha llamado para servir á mi patria. Ahora que veo un partido numeroso, unido, tan rico de inteligencia é intereses, con tan grande arraigo en el país; ahora que veo ese partido alrededor de este gobierno, ahora es cuando realmente concluyo la evolucion de mi vida, que empezó el dia que tomé el poder de manos de don Alfonso XII, y que realmente está terminada ya, no siendo ya mas que uno de los servidores mas leales y sinceros de la política á que tanto por mi parte he contribuido durante algunos años.

¿Son estos motivos bastantes para explicar la crisis? Si no lo son, ¿qué he de decir? En mi opinion, mayores no se han expuesto jamás por ningun ministro en la historia. ¿Quién es el responsable de aquella crisis? Inútil es buscar misterios; en su produccion yo únicamente soy de ella responsable: desde la aceptacion del poder, únicamente es res-

ponsable el Sr. general Martínez Campos. ¿Que queriais que el general Martínez Campos hiciera? Vino á España sin desear tener el poder: se encontró con una crisis que él no ha provocado ni planteado; y una gran parte de los altos personajes llamados por S. M. le designan por mi sucesor; se me consultó á mí el último, y yo le designé como mi sucesor también. S. M. el Rey, despues de pesar en su alto é indiscutible criterio cuanto se le había aconsejado, llamó al general Martínez Campos. Lo que al general Martínez Campos hay que preguntar únicamente es si tenia los medios necesarios para gobernar. ¿Los tenia? ¿Se equivocó al creer que los tenia? Aquí está la mayoría respondiendo de que el general Martínez Campos tenia todo lo que necesitaba, y mas de lo que necesitaba para encargarse legítimamente del poder. ¿Qué responsabilidad, pues, pudo contraer?

En cuanto á mí, despues de las explicaciones que he dado, si me cabe alguna responsabilidad, formuladla, exigídmela; yo descanso plenamente en el fallo de la opinion pública.

Decia alguno de los señores diputados, y acaso lo haya dicho mas de uno, que si yo estaba cansado, no debian estarlo todos mis dignos compañeros que han permanecido en el poder: y que no habian manifestado cansancio algunos otros de mis amigos que ocupan el banco azul.

¿Donde estamos, señores diputados? ¿Estamos discutiendo en una Cámara política, cuando se oyen estas cosas? ¿Pues un ministerio no desaparece, segun las doctrinas y segun el espíritu de todos los estadistas, tan pronto como desaparece su presidente? El presidente de cada gobierno le dá su nombre, y le da su política de gobierno: y cuando el presidente desaparece, podrá formarse otro ministerio en que no haya ninguno de los individuos del ministerio anterior, ó en que haya alguno, ó en que haya muchos: pero el ministerio ha desaparecido. Notémense las listas de los ministerios de todos los países constitucionales, y se verá que siempre se ha dicho ministerio tal ó cual, llamando á cada gabinete por el nombre de su presidente, y considerando un cambio de ministerio el cambio de cada presidente, por mas que en todas partes se haya visto que individuos de un gabinete hayan entrado en el que se formara despues. Si el jefe del gabinete, y permítaseme la frase, porque no podria explicarme de otra manera con claridad, si el jefe del ministerio Cánovas del Castillo desaparece de la presidencia, ¿habia de continuar aquel gabinete? No; claro está que habia de formarse otro ministerio; y otro ministerio se formó por el general Martínez Campos.

Pero el señor Romero Ortiz, hablando de la solución de la crisis, si bien la declaraba rigurosamente constitucional, la encontraba llena de defectos. Decia el Sr. Romero Ortiz que no podia negarse que era exacta mi doctrina de que por punto general, mientras en una Cámara pudiera formarse ministerio con mayoría no era conveniente su disolución; pero que aplicada á España, esta era una doctrina funesta, porque en España las elecciones, no solamente ahora, sino en todo tiempo, habian sido ganadas por los gobiernos. Sobre este punto no puedo menos de discutir un poco con el Sr. Romero Ortiz, por la verdadera gravedad doctrinal y política que reviste su asercion.

En primer lugar, ¿qué quiere decir, aunque se pueda decir y yo lo he dicho algunas veces desde aquel banco, que el país se siente inclinado á votar mas bien con el gobierno que con las oposiciones? ¿Se quiere decir en absoluto que las elecciones no pueden ser en España la representación del país? Pues si entónces, yo podria preguntaros: ¿qué han

sido esas Constituciones que quereis elevar poco menos que á dogma, y que han salido de las Córtes? ¿Qué ha sido esa monarquía que habeis pretendido sacar y habeis sacado momentáneamente de las Córtes? ¿Qué habeis sido vosotros? ¿Qué sois vosotros? ¿Qué han sido vuestros antecesores? ¿Qué ha sido hasta ahora el régimen representativo de este país?

Despues de esas preguntas, que si se me contestaran en el sentido expuesto por el Sr. Romero Ortiz destruirian la obra del partido liberal español desde 1812 acá, ¿qué consecuencias queria sacar su señoría para el régimen constitucional de la Monarquía española? Pues si las Córtes no han de ser el criterio ordinario de la Corona para formar ministerios á causa de que estos pueden influir en las elecciones, ¿quién ha de aconsejar normal y ordinariamente el cambio de los ministerios? ¿No es doctrina del partido liberal la de que la modificación ministerial ha de depender siempre ó por lo menos por punto general de la Corona? ¿Y cuál es el criterio á que la Corona tiene que ajustarse? ¿Será el criterio de las oposiciones, generalmente sedientas del poder, que siempre pretenden que los ministerios que ellas no hacen son funestos, que siempre pretenden que los países que ellos no gobiernan están en completa y total ruina? Si ahora se sometiera la Corona en este ó en el otro país al criterio de un diputado, aunque fuera tan inteligente como el Sr. Romero Ortiz, ¿por qué no habia de someterse, despues de ocupar S. S. el poder, á mi propio criterio? Las afirmaciones que hizo S. S. de que nosotros estamos en divorcio con la opinion pública, ¿no puedo hacerlas yo con tanta oportunidad como las hizo S. S.? ¿Me habian de faltar adjetivos para condenar la política del partido constitucional, y para oponerlos al diluvio de adjetivos con que su señoría ha calificado la política conservadora-liberal?

Yo aseguro á S. S., sin temor de equivocarme, que no habia de estar quince dias el partido constitucional en el poder, sin que de todas las provincias me escribieran mis amigos políticos diciéndome que estábamos, no al borde, sino en el fondo del abismo por resultado del advenimiento de sus señorías. No hay que aguardar tanto; al solo anuncio de que SS. SS. iban á ocupar el poder, hubo quien consideró ese hecho y lo comparó con la batalla de Guadalete y con la perdicion de España. ¿Habiamos de hacer caso de esas exageraciones? ¿Han de estar los hombres políticos al servicio de esas exageraciones? ¿Ha de andar la Corona buscando entre esas exageraciones cuál es la mayor, cuál es la menor, cual se aproxima mas á la realidad? No recuerdo en los tiempos modernos mas que el ejemplo de un rey constitucional que haya hecho una cosa semejante, que fué Guillermo IV de Inglaterra cuando destituyó del gobierno al segundo ministerio whig despues de la reforma para llamar un ministerio tory. ¿Y qué aconteció? Que el país, irritado por aquel acto, se puso al lado del ministerio caido y dió la victoria á los whigs, y se formó el ministerio Melbourne que duró algunos años; y no hay un solo tratadista inglés que, respetando la prerogativa real, pero tratando la historia como historia, no censure aquel hecho.

Y por cierto que así como sin pensar me sale al paso el ejemplo de dos ministerios whigs; que estos ejemplos no hay que buscarlos; son frecuentes, y nada tiene de extraño, porque los whigs y los torys han estado en el poder durante 40 ó 50 años y pudieron morir de viejos los ministros, y de viejos se murieron algunos que fueron reemplazados por otros del mismo partido. ¿Qué hacer, pues, en este estado de cosas? Aquí hace muchos años que se

está hablando de tomar por modelo la Constitución inglesa, y hablando de eso con frecuencia los partidos liberales españoles, que son los que menos la tienen en cuenta, ó por mejor decir, los que no la tienen en cuenta jamás.

Tanto hablar de que el cuerpo electoral, siendo libre y expresando su opinion libremente, sea quien distribuya el poder, y esos señores, sabiéndolo por demás, se olvidan que hasta el año 1835, despues de la reforma electoral de 1832, nunca ganó un partido las elecciones estando en la oposicion; siempre, de la Constitución real de los partidos ingleses, ganó las elecciones el partido que estaba en el poder, sin que los antecesores de SS. SS., ni en 1820 ni en 1835, tuvieran que decir que el sistema inglés no era liberal, y que el régimen constitucional inglés no debiera ser modelo de todos los sistemas representativos.

Ocupándose el señor Cánovas de los arrepentimientos, dice: ¿A donde iriamos á parar si los hombres públicos desoyeran las lecciones de la historia? ¿A dónde iriamos á parar si los mismos que han tenido que lavar con sangre de sus conciudadanos sus propios errores, no por eso dejaban de estar firmes en sus opiniones? ¿Qué moralidad seria esta? ¿Qué conciencia humana podría probar una tenacidad semejante? Bien hacemos en arrepentirnos todos, absolutamente todos, de cuanto hayamos podido hacer marchando por esa deplorable senda que hasta aquí hemos seguido desde principios de siglo.

Esos arrepentimientos son dignos de gratitud cuando nacen de nuestra propia conciencia, cuando son desinteresados, porque entonces son verdaderamente nobles, verdaderamente grandes. Precisamente lo que ha sucedido en Inglaterra explica única y exclusivamente su situacion actual. Es que la Inglaterra despues de la revolucion de 1648, revolucion hecha para defender las garantías liberales y parlamentarias, atropelladas despues como nunca por el génio de un hombre; es que los ingleses despues de la revolucion de 1648 hecha para defender el poder parlamentario y las libertades públicas, y que condujo por muchísimo tiempo á una verdadera y hasta vergonzosa anarquía; es que los ingleses despues de haber establecido la dinastía de Hannover, viéndose tan comprometida y tan atacada la libertad, aunque quizá por distintos medios que lo habia sido en tiempo de los Estuardos; viendo á la corona posesionarse de todos los derechos políticos; viéndola influir para su provecho en el Parlamento; viéndola influir en todo; viendo que no conseguian nada con la revolucion, adquieren por último aquello que es la base de toda libertad política, aquello que solo puede consolidar las instituciones representativas, que es la paciencia, que es la calma, que es la resignacion, que es el saber esperar, es el fiar al tiempo y á los años el triunfo de los principios: que es dejar para los sucesores la victoria que no se puede gozar por vosotros mismos; que es considerar siempre que la pátria es eterna cuando el hombre es transitorio; que es no dar por perdido su trabajo, aunque su trabajo no se aproveche en algunos meses, si al cabo ha de aprovechar al bien, á la grandeza y á la libertad de la pátria.

Este sí que es el secreto de los partidos ingleses; este sí que es el secreto de la libertad en Inglaterra. No habia esperanza de libertad, ni podia haberla mientras unanimemente todos los partidos no renunciaran á esos procedimientos; y aunque víctimas personales á las veces de las antipatías de los reyes, y aunque rechazados los partidos enteros por decenios y por mas de 20 años de los negocios públicos, permanecieron siempre leales, permanecieron siempre afectos al poder real, siempre dispuestos á acudir á su llamamiento, siempre resueltos á

vencer con la perseverancia y la paciencia, con el poder de la idea, con el esfuerzo del propio trabajo, los obstáculos tradicionales ó no que pudieran presentarseles. Hicieran eso en España los partidos, y que importaria que como en Inglaterra durante el siglo pasado los gobiernos hubieran ganado siempre las elecciones? Nunca habrían faltado minorías poderosas para ir haciendo triunfar los principios fecundos, los principios útiles para el país; siempre hubieran podido aprovecharse, como allí se aprovecharon, de las faltas, de las divisiones de sus adversarios, para alcanzar el poder legítimamente de la corona, aunque no le alcanzaran de los votos parlamentarios.

Todavía, si hay algún alma bastante extraviada (que la hay ó la ha habido en la historia, no tengo duda) que vive y se agita en el seno de la anarquía, que vive dentro de sociedades refractarias á todo sentimiento de organizacion, de orden y de gobierno, todavía para estas naturalezas comprendo que el medio de la revolucion sea un medio conveniente; mas para los espíritus gubernamentales y quizá autoritarios, ¡ay cuántos desengaños! ¡Ay cuantos lamentos no lleva toda la revolucion que se realiza! El dia despues de haber vencido quieren gobernar, quieren ser gobierno, quieren ser poder. ¿Como han de serlo sino por la fuerza ciega y bruta? ¿Como han de serlo con ninguna autoridad, con ningun principio moral? ¿Como han de serlo presentando ningun derecho si ellos no los han reconocido ni respetado? ¿En nombre de qué sino en nombre de la fuerza bruta y transitoria, y por consiguiente pasajera, han de imponerse á la nacion?

Despues de todo, aquí la paciencia que se ha exigido no es muy larga: despues de todo desde 1868 hasta 1875 han ocupado muchos hombres políticos el poder; despues de todo, aquella parte de esta mayoría y del partido liberal conservador que permaneció alejada de los negocios durante esa época, todavía está muy lejos de haber ocupado tanto tiempo el poder como lo ocuparon los revolucionarios: despues de todo, y si de transaccion se habla, esa transaccion está representada hoy en esta restauracion como no lo ha estado en restauracion ninguna, como mas amplia y generosamente no ha podido estarlo jamás. ¿Que me direis á mi, representante responsable de la restauracion en sus primeros momentos? ¿Me direis que no habia querido unir con el derecho de la monarquía los hechos que anteriormente habian acontecido, que no he procurado una transaccion entre todo aquello que tenia de legitimo lo que habia sido derrotado de hecho y lo que de hecho se habia establecido despues? ¿Pues qué, el partido liberal-conservador, no formado el dia despues, sino mucho antes de la restauracion, el partido liberal-conservador, que empujó y promovió, y al cual se le debe en grandísima parte la restauracion misma, ese partido liberal-conservador, ¿no cuenta desde el primer dia en sus filas lo mismo á los que habian permanecido fuera de los negocios por cierto espacio de tiempo, que á muchos de los mas ilustres representantes de los sucesos anteriores?

Pues qué, ¿se quiere ahora falsificar el sentido de la revolucion de setiembre? La revolucion de setiembre, y no lo discutiré ahora porque no es ocasion para ello, no negará nadie que llevó en su seno una gran masa de hombres, de ideas y de principios monárquicos; la revolucion de setiembre no podrá negar nadie que en sustancia lo que tuvo de mas eficaz fué ser ante todo y sobre todo monárquica. Los demócratas pretendieron entonces á cambio de la monarquía soluciones mas ó menos latas, y ahora pretenden atribuirse el sentido de aquella revolucion en que despues de todo no acer-

taron á tomar parte.

Lo que entonces hubo, y he dicho yo aquí antes de ahora, fué una profunda division del partido monárquico en 1868; una parte del partido monárquico se quedó del lado acá de Alcolea, y otra parte del partido monárquico se fué del lado allá de Alcolea. Habia una mision que cumplir, que era reunir todos estos monárquicos alrededor del trono, y á esa tarea durante los años de la revolucion consagré todas mis fuerzas. Esa evolucion es la que ha sido realizada y sellada con la victoria de la monarquía legítima: esa evolucion está dignísimamente representada en esta mayoría. (Muy bien.) Porque aquellos demócratas que no transigieron, ó transigieron á la fuerza ó circunstancialmente con la monarquía, se hayan quedado fuera, porque otros monárquicos sin quedarse fuera de la legalidad se hayan quedado fuera de esta mayoría, por eso ¿se va á negar la grandeza de este hecho?

(Continuará.)

## Gaceta.

**Con motivo de las mejoras que deben llevarse á cabo en la Catedral de Ciudadela, las cuales parece que serán de alguna duracion, el culto y clero se ha trasladado á la iglesia del Socorro, donde se celebran todas las funciones.**

\* \*

**Ayer ingresaron en la Tesorería de Hacienda pública de este partido cincuenta mil pesetas en calderilla del nuevo sistema y único que debe circular, habiendo sido portador de ella el vapor «Menorca.»**

\* \*

**El dia 17 salieron de Gibraltar con rumbo á Lisboa é Inglaterra las escuadras inglesas del Canal y de reserva, al mando del vice-almirante lord John Hay. Zarparon doce fragatas blindadas, tres de ellas de cinco palos, y el aviso de vapor «Salamis.» Toda la poblacion acudió á la muralla para contemplar los movimientos que ambas escuadras practicaron al verificar su salida.**

\* \*

**Se ha dado el destino de profesor de la escuela de torpedos al teniente de navío don Emilio Hédiger y ha sido ascendido al empleo de capitán primer ayudante con destino á esta plaza el teniente don Joaquin Blesa.**

\* \*

**Mañana debe regresar de Argel el vapor de esta matrícula «Mahonés.»**

\* \*

**Confirmando una noticia que hemos dado, dice «El Imparcial»:**

«El señor ministro de la Gobernacion, atendiendo á lo solicitado por la Liga de propietarios de Valencia, respecto á que se alce el destierro que sufren en Mahon los labradores de aquella Vega, complicados en la huelga de colonos ocurrida en la huerta de aquella provincia, es posible que levante la orden por la cual están aquellos alejados de sus familias.»

\* \*

**Conservacion de trigo.—Segun experimentos hechos por una comision de la Sociedad de agricultura del departamento de la «Seine inferieure,» sin recurrir á los graneros de la abundancia, á los silos, ni á manipulaciones costosas, se conserva enteramente el trigo por un número considerable de años de este modo. Despues de aventar el trigo como se ejecuta comunmente, se criba ó cierce una porcion de las caspillitas que separó el**

viento, para purgarlas de polvo, y estándolo, se mezcla con el trigo por iguales cantidades en volumen. Hecha la mezcla, se mete el trigo en una habitacion seca, cuyo suelo, techo y paredes deben ser de tablas bien unidas. Es esencial que este granero esté cerrado herméticamente á fin de impedir el acceso al aire y la entrada á los animales dañosos. Con tal que esta circunstancia se cumpla, pueden estos graneros recibir sin inconveniente solo la mitad ó una parte de su capacidad de trigo, pero siempre es mejor que estén llenos. El trigo mezclado con la caspilla se introduce en ellos, primero por la puerta lateral y despues se acaban de llenar por por una ventanilla superior, tapando en seguida con una argamasa cualquiera todas las rendijas.

El trigo así encerrado al abrigo del aire circulante puede conservarse treinta años ó mas sin deterioro. El examinado despues de largo tiempo se halló un poco menguado, pero con su color y cualidades naturales, y dió en harina lo que parecia haber perdido en volumen.—Cuando se quiera vender ó consumir basta aventarlo nuevamente, y la caspilla puede servir para otro nuevo, pero es necesario conservarla libre de humedad etc... Hay que advertir que mezclando volúmenes iguales de caspilla y de trigo no por eso se dobla el volumen de éste, porque los granos se alojan en la parte cóncava de aquellas, de manera que una fanega de caspilla y otra de trigo, ocupan próximamente el espacio de fanega y media.

En vez de granero, pueden usarse con igual efecto toneles ó barriles, que se colocan cerrados herméticamente en sitio seco.

\* \*

**Dice «El Anunciador» de Palma del lunes 28:**

«Despues de haber verificado una excursion por esta, ayer regresó á Alicante en el vapor-correo «Jaime II,» el renombrado geólogo francés Mr. Richard que, como consta á nuestros lectores, vino el miércoles de la semana pasada. Durante su corta permanencia entre nosotros ha visitado los pueblos y respectivas campiñas de Manacor y Felanitx, en donde vió la fuente llamada de Sta. Margarita, opinando de ella ser susceptible de dar mucho mayor caudal del que actualmente ofrece. De Felanitx, acompañado siempre de don Silvano Font, Secretario de esta Diputacion Provincial que hacia las veces de intérprete por conocer Mr. Richard muy poco el castellano, pasó á Porreras y Algaida y de ahí por Sanzellas á Sta. María, Consell y Alaró desde donde se dirigió por el lugar de «L' Ofre» y el «Barranch» á Sóller, visitando en este punto la fuente de «S' Uyét» que consideró tambien muy fácil de ser beneficiada y con la casi certeza de poder alumbrar mayor caudal que el que actualmente rinde.

El viernes por la noche regresó á esta ciudad y el sábado emprendió otra excursion á Deyá y Vall-demosá, en cuyo punto y alquería denominada Trinidad comió con el Sr. Herreros, Director de este Instituto Provincial con quien estuvo hablando largo rato, expresándole su creencia de existir aguas ascendentes en la isla aunque á una profundidad mayor de 400 metros.

Por tener compromiso de atender á la perforacion de un pozo Artesiano que está abriendo en Alicante tuvo que ausentarse improrogablemente ayer, aunque asegurando que volverá en breve y habiendo ofrecido presentar una sucinta memoria de sus observaciones, asesoradas con los datos que arroja la del Sr. Bouvy.

A su próximo regreso, podrán las corporaciones y particulares que gusten utilizar sus servicios.»

\* \*

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

San Abdon y San Senen mártires y el beato Manés hermano de Santo Domingo de Guzman.

**CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra del Refugio en las Concepcionistas.

**Santo de mañana**

Religiosos cultos que á honra de San Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Jesús, se solemnizan en la Iglesia Parroquial del Carmen de esta ciudad.

Mañana á las diez se espondrá el Santísimo Sacramento, y acto continuo se cantará misa solemne con orquesta. Publicará las glorias del Santo fundador, el Dr. D. Ildefonso Hernandez, cura-párroco de S. Francisco de esta Ciudad, concluyendo la funcion con la reserva del Santísimo y marcha de San Ignacio. Por la tarde, á las 7, espuesta la Divina Magestad, se cantará un solemne trisagio y despues predicará del Santo el P. Juan Bta. Juan, de la Compañía de Jesús. Se concluirá el piadoso ejercicio con la bendicion de Jesús Sacramentado y marcha de San Ignacio.

Hay concedidas muchas indulgencias á los fieles que confiesen y comulgen en el dia de San Ignacio.

San Ignacio de Loyola fundador.

**Movimiento del Puerto.**

**Comandancia de Marina**

Despachados el 30.

Para Palma con efs. y la corresp. vapor-correo Menorca c. D. José Pons con 19 trips.

Para Argel Pbot. Menorquin pat. Jacinto Leon con 6 trips. 1 ps. efs. y sillares.

**PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 27.—11:50 m.

La Gaceta publica el decreto de suspension de las sesiones de Cortes; otro indultando un perío-

dico de Zaragoza y otro disponiendo rijan los actuales presupuestos.

Ha sido detenida una anciana demente que arrojó ayer una piedra al Rey cuando iba en su carruaje no habiéndole herido.

Madrid 28.—5:00 t

La corte llegó á la Granja.

Apenas hay en Madrid diputados y senadores.

El Sr. Albacete se ha encargado del Ministerio de Fomento.

Se estudia la reforma de secretarios de Ayuntamientos.

La fiebre hace estragos en Menfis.

Interior, 15:30.

Exterior, 16:15.

Bonos, 93:40.

Madrid 29.—5:30 t.

Las fondas de la Granja están completamente llenas.

Esta noche llegarán allí las Infantas.

Se proyecta un cambio de personal en las aduanas de España.

Se ha fermado el nuevo ministerio turco.

Interior, 15:30.

Exterior, 16:35.

Bonos, 93:40.

**Ayuntamiento de Mahon.**

**CONSUMOS.**

El martes próximo dia 5 de Agosto á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales la subasta para el arriendo de los derechos de consumos sobre la sal durante el presente año económico, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion. El tipo de la subasta será de 15.655 pesetas 50 céntimos que es el cupo impuesto por el Gobierno á esta ciudad, y los derechos que deberán exigirse serán de nueve céntimos de peseta por cada kilogramo; advirtiendo que no se admitirá ninguna proposicion que no cubra el tipo fijado. En el caso de no presentarse licitadores, el martes siguiente 12 de Agosto tendrá lugar una segunda subasta en la que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 29 Julio de 1879.—José Vidal.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

**INSTALACIONES ESPECIALES DE MOLINOS DE VAPOR PARA MOLER CEREALES**

Sistema J. HERMANN-LACHAPELLE, Ingeniero, 144, Faubourg-Poissonnière, PARIS

**EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO**

4 Diplomas de Honor, Medalla de oro y gran Medalla de oro en Lyon, Moscou, Bruselas, 1872, 1873, 1875, Medalla de progreso en Viena 1873

**MOLINOS MONTADOS CON SU MECANISMO SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, ELEGANTES Y SOLIDAS**

Movidos por maquina de vapor semi-fija con caldera tubular de las llamadas A RETOUR DE FLAMME, fogon amovible, sistema el mas económico como consumo de combustible pudiendo quemar carbon, leña, turba, cok, etc.

Estalámina representa uno de los tipos mas completos y mas satisfactorios de instalaciones de molinos que la casa Hermann-Lachapelle de Paris construye para la molienda de cereales. — Representa cuatro pares de muelas (el numero de pares de muelas puede aumentarse á voluntad, sin parar el trabajo y sin ningun genero de molestia), ó sea cuatro de estos ingeniosos molinos sobre columnas de fundicion que han valido una reputacion universal. — Las ventajas que estos molinos ofrecen sobre todos los demas, son las siguientes: Solidez á toda prueba porque el peso de la columna apoyandose en el suelo dá tal fuerza de asiento que el molino puede funcionar sin necesidad de armadura, mamposteria ni auxilio de pernos.

La torre llega con su mecanismo completamente montada, se coloca en el sitio que debe ocupar: se arregla la muela durmiente en el entablamiento y la muela corriente sobre el árbol; se las cubre con el cerco, se coloca la tolva sobre su cuadro se adapta la polea motriz sobre el árbol horizontal, se coloca la correa de trans-

**MOLINO DE CUATRO PARES DE MUELAS**

Movido por una maquina de vapor horizontal semi-fija, de llama invertida.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre.



mision y todo queda concluido, el molino puede funcionar inmediatamente; una hora basta para ejecutar este trabajo.

Las muelas de calidad extra-superiores, salen de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre y pueden ser preparadas conforme se pida para moler trigos duros ó trigos tiernos.

La torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible tanto á la humedad como al calor y á la sequedad, lo cual en los paises, eñientes sobre todo, dislocan tan facilmente los armazones de madera, aun los mejor contruidos. — Estos inconvenientes no tienen ninguna influencia sobre nuestra torre de fundicion ni sobre su mecanismo.

El mecanismo conserva tambien indefinidamente sus puntos fijos

y funciona siempre con la mas grande regularidad. Estos molinos pueden funcionar por medio de fuerza hidraulica ó por maquina de vapor y fuerza hidraulica combinadas ó por maquina de vapor solamente.

(Envío franco de un folleto con todos los detalles necesarios.)